

Prospecto de Información al Público Inversor

ING Fondo Multiestrategia, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSATILES
RECIBIDO

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA
SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA Y DE RENTA VARIABLE**

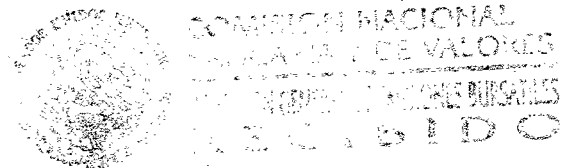
El presente Prospecto es la tercera versión del Prospecto de Información Marco de las Sociedades de Inversión administradas por ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, al cual podrán adherirse las sociedades de inversión que así lo decidan por conducto de sus Consejos de Administración. Este Prospecto Marco consta de dos partes:

PRIMERA PARTE: Características y regímenes particulares de cada sociedad de inversión.

SEGUNDA PARTE: Reglas aplicables a las Sociedades de Inversión adheridas a los términos del presente Prospecto Marco, mismas que son las señaladas en la Portada (en adelante, indistintamente las "Sociedades de Inversión" o los "Fondos"), las cuales son administradas por ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, ING Grupo Financiero ("ING" o la "Operadora").

El Prospecto, en sus dos partes, se actualizará con regularidad. Se recomienda a los accionistas o personas interesadas que confirmen con la Sociedad Operadora o con las Distribuidoras de acciones de los Fondos, que el Prospecto en su poder sea el más reciente. También pueden consultar la versión vigente del prospecto en la página de Internet www.ingim.com.mx, que es de libre acceso.

Este Prospecto no puede ser utilizado como oferta o solicitud de venta en países o en condiciones en las que tales ofertas o solicitudes no hayan sido autorizadas por las autoridades competentes.



PROSPECTO DE INFORMACIÓN

PRIMERA PARTE

ING FONDO MULTISTRATEGIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE

(EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL "FONDO" o "INGPLUS")

Aut. CNBV: 153/89217/2010

Denominación Social:

La denominación social del Fondo es "ING Fondo Multiestrategia S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable".

El Fondo es una Sociedad Filial.

Clave de Pizarra:

La clave de pizarra es INGPLUS sin embargo, dicha clave podrá ser modificada en el futuro, previa autorización de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. ("BMV") e informando previamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y a la clientela inversionista a través del estado de cuenta.

Clasificación:

Discrecional

"Este fondo se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros."

"La mezcla inicial de activos será preponderantemente en valores de deuda".

Series accionarias:

La parte variable del capital de INGPLUS se encuentra dividida en las siguientes clases de acciones BOF, BDF, BOM, BDM, BDE, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, BOE5.

Fecha de autorización del prospecto:

El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante oficio

Denominación social de la Operadora.

ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, ING Grupo Financiero.

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la Sociedad de Inversión.

Las sociedades de inversión no se encuentran garantizadas en forma alguna por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. La Operadora y, en su caso, la(s) distribuidora(s) no tienen obligación de pago en relación con la Sociedad de Inversión. La inversión en la Sociedad de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

Las acciones emitidas por el Fondo se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante, indistintamente la CNBV, o "la Comisión"); sin embargo, de conformidad con el artículo 79 de la Ley del Mercado de Valores: "Las inscripciones en el Registro tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora."

El Prospecto actualizado y sus modificaciones se encontrarán a disposición del público inversionista en la página de Internet www.ingim.com.mx, que es de libre acceso, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

Objetivos y horizonte de inversión:

El objetivo fundamental del fondo será invertir mayoritariamente en valores, títulos o documentos denominados en pesos.

La inversión complementaria en pesos se realizará a través de instrumentos financieros derivados, ETF'S, notas estructuradas y sociedades de inversión, por lo que se refiere a la inversión complementaria en moneda extranjera se realizará en directo o a través de instrumentos financieros derivados, ETF'S, notas estructuradas y sociedades de inversión.

Su estrategia se basa en un límite de exposición al riesgo medido a través del VAR en este caso del 4%.

El Fondo está dirigido a los pequeños, medianos y grandes inversionistas que sean personas físicas, morales y físicas y morales no sujetas a retención; nacionales o extranjeros que busquen inversiones con ingresos atractivos, tratando de preservar el capital o, incluso obtener ingresos adicionales derivados de movimientos en los mercados y que tengan tolerancia alta al riesgo y liquidez a largo plazo, ya que puede presentar alta volatilidad en los rendimientos en el corto y mediano plazo, pero con atractivos rendimientos en el largo plazo, con excepción de las personas que se encuentren en la siguiente categoría.

Personas Físicas:

a) No podrán invertir las personas de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que acrediten residir en México y no tengan domicilio activo en los Estados Unidos de Norteamérica.

Personas Morales:

a) No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos.

b) No podrán invertir empresas cuya entidad de origen sea norteamericana, constituida legalmente en México, y que operen en Estados Unidos.

c) No podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o transferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica

El principal riesgo al que esta expuesto el portafolio es el de tasa de interés cuando esta invertido en instrumentos de deuda, y cuando esta invertido en renta variable serán los movimientos de los precios de las acciones.

No existe un plazo mínimo de permanencia en el Fondo, sin embargo, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión permanezcan en INGPLUS tres años calendario.

b) Políticas de inversión:

La estrategia se definirá considerando el régimen de inversión fijado en el presente, basado en el análisis y seguimiento de indicadores de mercado y sectoriales, así como variables económicas y financieras, lo anterior determinará la diversificación que agrega cada una de los mercados, el cual es realizado por las áreas de análisis dentro de ING.

La inversión complementaria en pesos se realizará a través de instrumentos financieros derivados, ETF'S, notas estructuradas y sociedades de inversión, por lo que se refiere a la inversión complementaria en moneda extranjera se realizará en directo o a través de instrumentos financieros derivados, ETF'S, notas estructuradas y sociedades de inversión.

Para determinar las estrategias de inversión que sigue el Fondo se aplica la siguiente metodología:

Análisis Económico: Análisis de variables tales como inflación, tipo de cambio, producto interno bruto, entre otras.

Análisis Fundamental: Identificar valores con diferencias significativas en sus niveles teóricos de valuación.

Las variables que se consideran dentro del análisis fundamental son las expectativas en cuanto a resultados y valuación atractiva de las acciones, bursatilidad, perspectiva sectorial y la individual.

Aquellos valores que reúnan de manera satisfactoria estos criterios serán seleccionados.

Por lo que se refiere al análisis económico será analizadas variables tales como inflación, tipo de cambio, producto interno bruto, entre otras.

Se analizan las variables antes mencionadas, se formulan expectativas sobre el desempeño de los mercados de deuda, en los distintos plazos y el impacto de cada una de las variables. Con lo anterior, se estima el plazo que ofrece las mejores condiciones.

Dentro de los mercados de deuda, se seguirán estrategias de valor relativo a lo largo de las diferentes curvas, incluyendo aquellas relacionadas a bonos físicos como de derivados.

Las decisiones tienen un horizonte de mediano y largo plazo, las cuales pueden cambiar en el corto plazo en caso de que cambien las condiciones o la percepción sobre el comportamiento esperado de los mercados.

Se buscará invertir en instrumentos de alta liquidez o donde existe profundidad en el mercado secundario, aunque en ocasiones se seleccione activos con menores niveles de liquidez buscando así optimizar el rendimiento del Fondo.

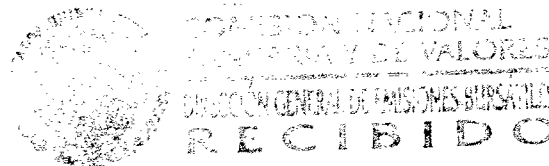
Las características de los valores serán las siguientes:

- a) Calidades crediticias: Valores gubernamentales calificación mínima escala global largo plazo BBB- ; A-3 corto plazo. En escala local calificación mínima de largo plazo A-; corto plazo A-1, en moneda nacional o extranjera.
- b) Valores de deuda diferentes al inciso anterior de alta calidad crediticia. Calificación mínima escala global largo plazo BBB-; A-3 corto plazo. En escala local calificación mínima de largo plazo A-; corto plazo A-1.
- c) Acciones registradas en la Bolsa Mexicana de Valores.
- d) Trackers inscritos en el RNV, listados en la Bolsa Mexicana de Valores o el SIC.
- e) Operaciones derivadas con subyacentes en índices accionarios, acciones individuales, tasas de interés y divisas.
- f) En las sociedades de inversión se buscará que sean de renta variable, aunque en ocasiones podrá hacerlo en sociedades de inversión en instrumentos de deuda acorde con la estrategia seguida en ese momento por el fondo.

Se operará con ETF'S listados en el SIC o inscritos en el RNV, de manera enunciativa más no limitativa, que repliquen índices referenciados a deuda local, los cuales serán seleccionados cuando nuestros estimados de rendimiento sean atractivos.

Estos no serán apalancados pero podrán contener algún derivado que permita cobertura o mejorar el seguimiento de cierto índice.

Las notas estructuradas serán de capital protegido y rendimiento garantizado, y operaciones en instrumentos financieros derivados. Los subyacentes de las operaciones antes mencionadas serán principalmente de deuda privada y accionarios, complementariamente bancarios y emitidos con plazos de hasta tres años.



c) Régimen de inversión

El Fondo invertirá en Activos Objeto de Inversión sujetándose a lo siguiente:

Parámetros	Mínimo	Máximo
1) Valores, títulos o documentos en moneda nacional.	70%	100%
2) Valores, títulos o documentos en moneda extranjera.	0%	30%
3) Acciones y/o títulos transferibles emitidos por compañías constituidas, que cotizan u operan en los países autorizados, a través de la inversión en acciones de sociedades de inversión o de mecanismos de inversión colectiva (ETF's).	0%	30%
4) Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	10%	100%
5) Valores que se encuentre listados en el SIC	0%	30%
6) Valores emitidos por los bancos centrales de los países a que hace referencia el 1, inciso b) 3 de la Segunda Parte del prospecto, incluido el de la Comunidad Europea.	0%	30%
7) Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, denominados en moneda nacional o extranjera.	0%	30%
8) Operaciones de reporto.	0%	80%
9) Valor en Riesgo.	0%	4%
10) Operaciones financieras derivadas	0%	100%**

La exposición a derivados tomando el valor nominal de los mismos tendrá como límite el 100% de los activos totales, siempre y cuando la exposición no exceda el 50% del límite del VAR mencionado en el parámetro 9).

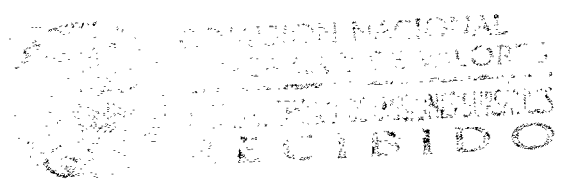
Para el cálculo de VaR en este portafolio se utiliza la metodología histórica. En dicha metodología se toma el vigésimo quinto peor escenario, y se divide por sus activos totales.

El límite en operaciones financieras derivadas indica que la suma de las contribuciones de dichas operaciones no puede exceder el 50% del límite total de VaR del fondo. En el caso de este fondo, con un límite de VaR del 4%, la aportación de todas las operaciones con derivados no podrá ser superior al 2%.

Esto significa que del total de la pérdida esperada del portafolio lo máximo en que podría contribuir la inversión en derivados es el 50% del límite máximo de VAR autorizado.

Acorde con las Disposiciones aplicables, tendrá el carácter de valores de fácil realización la inversión en acciones de sociedades de inversión cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.

La sociedad podrá realizar operaciones de reporto de conformidad con las disposiciones vigentes, siempre y cuando no contravenga el régimen de inversión establecido.



i) Participación en instrumentos financieros derivados.

Para fines de cobertura y especulativos, el Fondo podrá celebrar operaciones de warrants, forwards, futuros, opciones o swaps respecto a las clases de activos incluidos en el presente prospecto. Las operaciones se celebrarán de acuerdo con las políticas mencionadas en la segunda parte del Prospecto. INGPLUS podrá celebrar operaciones derivadas en Mercados Reconocidos¹ y en mercados extrabursátiles con contrapartes autorizadas por el área de riesgos de la Operadora².

ii) Estrategias temporales de inversión.

Dada la naturaleza del fondo este no contará con estrategias temporales de inversión.

d) Riesgos de inversión:

El principal riesgo al que está expuesta la Sociedad de acuerdo a su clasificación y régimen de inversión, es:

El principal riesgo al que está expuesto el portafolio es el riesgo de tasa de interés cuando está invertido en instrumentos de deuda, y cuando está invertido en renta variable serán los movimientos de los precios de las acciones.

1) RIESGO DE MERCADO: (NIVEL DE EXPOSICIÓN DE MEDIO A ALTO):

Es la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios de los valores de acciones o títulos de deuda, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

1) MOVIMIENTO EN LAS TASAS DE INTERÉS:

Ante un incremento en las tasas de interés, podrá disminuir el valor de los activos de deuda que conforman la cartera de los Fondos, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado. Este riesgo, también llamado Riesgo de Mercado, tiende a disminuir conforme menores sean los plazos de vencimiento de los valores y viceversa.

Dado que el fondo invertirá en instrumentos de deuda el principal riesgo asociado a éstos es el de tasas de interés, mayoritariamente de corto y mediano plazo y éstos podrían disminuir en valor ante un incremento en las tasas de interés de manera moderada.

La valuación de operaciones con derivados también se ven afectados por movimientos en las tasas de interés, ya que son valuados utilizando este factor de riesgo

2) INVERSIÓN EN VALORES ACCIONARIOS

Es conveniente señalar los riesgos en que se incurre al participar como inversionista, ya que el portafolio de este tipo de sociedad se encuentra integrado por valores de renta variable de sociedades que se encuentran sujetos a fluctuaciones en sus precios, siendo riesgo del cliente cualquier detrimento que sufra su inversión por tal causa.

El inversionista debe estar consciente que, al invertir sus recursos en ésta sociedad, las fluctuaciones en los precios de las acciones nacionales o extranjeras en los que éstos invierten pueden representar pérdidas de capital. Por otra parte también es posible, que el precio de las acciones de la sociedad sea impactado en forma positiva o negativa por las fluctuaciones en los factores de riesgo.

3) VALORES QUE COTIZAN EN MERCADOS INTERNACIONALES

En activos objeto de inversión que cotizan en mercados internacionales, si bien su rendimiento pudiera estar referenciado a otra divisa, su precio de mercado está sujeto a diversos factores como son: los cambios en las tasas de interés a nivel internacional,

¹ De conformidad con lo establecido por el Circular 4/2006 de Banco de México (Banxico), son Mercados Reconocidos el MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V., ubicado en la Ciudad de México, Distrito Federal; así como cualquier otro mercado establecido en países que pertenecen al Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores.

² De conformidad con lo establecido por el Circular 4/2006 antes referida, las Sociedades de Inversión únicamente podrán llevar a cabo Operaciones Derivadas con Entidades autorizadas por Banxico para actuar como Intermediarios o con Entidades Financieras del Exterior.

las variaciones en el riesgo del país emisor, la liquidez en el mercado secundario internacional, así como la calidad crediticia del emisor, entre otros. Si esos factores cambian, el valor de los activos de los Fondos sufrirán variaciones en la proporción que de dichos activos objeto de inversión tengan en el activo total, repercutiendo en el precio de las acciones.

4) POR INVERTIR EN VALORES INTERNACIONALES

Los Fondos que operen en mercados del extranjero, podrían incurrir en riesgos adicionales a los del mercado nacional, vinculados con el tipo de cambio, la operación, las distintas legislaciones aplicables a los valores, la liquidación, el régimen fiscal y otros que pudieran afectar adversamente el precio de las acciones de las Sociedades de Inversión.

5) VARIACIÓN EN EL TIPO DE CAMBIO DEL PESO CON RESPECTO A OTRA DIVISA.

Los activos cuyo valor se encuentra referido al tipo de cambio entre el peso y otra divisa, pueden presentar variaciones positivas, en caso de que el peso se debilite con respecto a esa divisa, y viceversa. Dichas variaciones afectan de modo directo el valor de los activos del Fondo, y en consecuencia, en el valor de sus acciones.

6) POR INVERSIONES EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.

Es conveniente indicar que, las operaciones derivadas son, como su nombre lo indica, instrumentos cuyo precio depende o deriva de un activo o factor de riesgo subyacente diverso al propio instrumento. Por tal motivo, los factores de riesgo que afectan a este tipo de instrumentos son los mismos que los de los instrumentos estándares, es decir, tasas de interés, divisas, inflación, etc., dependiendo del subyacente vinculado al instrumento. La principal diferencia consiste en el apalancamiento que estos productos generan sobre la cartera al estar expuestos a un notional que no requiere invertir la sociedad de inversión.

Es importante destacar que los instrumentos derivados pueden ser de gran utilidad para cambiar el perfil de riesgo de la cartera específica de modo mucho más rápido que el que resulta de un portafolio que no puede invertir en éstos. De tal forma que estos instrumentos incrementan las herramientas del administrador del fondo para poder optimizar el rendimiento de la cartera. Cabe destacar que los riesgos de mercado en que puede incurrir una sociedad de inversión que invierte en instrumentos derivados comparativamente frente a una que no invierte en éstos instrumentos, es similar cuando éstas tienen el mismo límite máximo de VaR.

Por lo que respecta al riesgo de crédito de los instrumentos derivados, este es A-global cuando se invierte en mercados estandarizados (es la calificación de ASIGNA y en general la de las Cámaras de Compensación); cuando se realizan operaciones de instrumentos derivados en mercados extrabursátiles o a través de notas estructuradas, se incurre – adicional al riesgo que deriva del propio instrumento- en un riesgo de crédito relacionado con la contraparte únicamente cuando el valor de mercado del mismo tiene una utilidad para la sociedad de inversión.

Para las operaciones de operaciones financieras derivadas en mercados extrabursátiles, las sociedades de inversión celebran contratos marco tales como el ISDA, ISMA o el Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas, en los que incluyen cláusulas para administrar el riesgo de crédito (Términos y Condiciones de la Administración de la Exposición”, también conocidas como cláusulas de recouping) o contratos de prenda sobre valores o efectivo (CSA).

En cuanto al riesgo de liquidez se refiere, para los instrumentos derivados, en caso de que se invierta en mercados estandarizados, éste es muy bajo ya que en términos generales son muy líquidos. Por el contrario, los instrumentos derivados adquiridos en mercados extrabursátiles, algunos son muy ilíquidos por lo que el riesgo se incrementa.

Por último, el riesgo operativo de estos instrumentos se incrementa cuando no se tienen los controles adecuados, ya que el número de procesos para invertir en ellos es considerablemente superior al de los instrumentos estándares.

7) POR INVERSIONES EN ETF'S.

Los factores de riesgo que afectan a este tipo de instrumentos son los mismos que los de los instrumentos estándares, es decir, tasas de interés, divisas, inflación, etc., dependiendo de los activos vinculados al instrumento.

8) POR INVERSIONES EN NOTAS ESTRUCTURADAS.

Los subyacentes de estos instrumentos se verán afectados por factores tales como inflación, tasas de interés, divisas, sin embargo, por tratarse de valores, denominados en pesos son las tasas de interés las que mayor impacto puede tener.

ii) RIESGO DE CRÉDITO. (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO)

En virtud de que los activos de inversión en los cuales invierte el fondo sus recursos están sujetos a la calidad crediticia del emisor, el público inversionista deberá tener presente en todo momento que las variaciones de dichas condiciones repercutirán en su desempeño.

El riesgo crediticio se refiere a la exposición de la Sociedad a eventuales incumplimientos en el pago de capital y/o intereses en valores que integran su portafolio, incluyendo las garantías reales o personales que le otorguen, dado por la capacidad esperada del emisor para cubrir sus obligaciones.

Por tanto, en la medida en que baje la capacidad de pago de una emisora, tiende a disminuir el valor de los activos emitidos por ella en el mercado. Lo anterior puede afectar el valor del fondo. La mayoría de los valores en los que invierte tienen las más altas calidades crediticias.

iii) RIESGO DE LIQUIDEZ (NIVEL DE EXPOSICIÓN MEDIO).

El nivel de exposición del Fondo a este riesgo es medio, pues el fondo invierte en valores de alta liquidez, en un porcentaje del 10% del fondo.

Para más detalles sobre los riesgos a los que está expuesto por invertir en sociedades de inversión, consulte el numeral 1 inciso d) del Prospecto Marco.

a) Rendimientos

En virtud de que INGPLUS es un fondo de reciente creación, de conformidad con lo establecido por el Anexo 2 de las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les presten servicios", la información relativa a rendimientos se publicará seis meses después de que se generen éstos.

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD:**a) Posibles Adquirentes:**

El Fondo podrá ser adquirido por personas físicas, morales y personas no sujetas a retención, de conformidad con lo establecido en el apartado "2. Operación de la Sociedad: a) Posibles adquirentes" de la Segunda Parte de este Prospecto. Revisar excepción del numeral 1 inciso a) Objetivos y horizonte de inversión del presente prospecto.

b) Políticas para la compraventa de acciones.

Las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas en las oficinas de la Operadora y/o Distribuidora(s). Las órdenes pueden ser indicadas personalmente, vía telefónica o por los medios electrónicos que contractualmente se celebren con la Operadora y/o la(s) Distribuidora(s). El horario de operación del Fondo es de 9:00 a 12:30 horas.

El Fondo recomprará hasta el 100% de la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos totales del Fondo el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado del mismo nombre de la Segunda Parte de este prospecto.

Para los efectos establecidos en los incisos i), ii) y iii) siguientes, serán considerados días inhábiles, además de los determinados anualmente por la CNBV en términos del artículo 4º de su Ley orgánica, aquellos días que también lo sean en los países en los que el Fondo opera o liquida los activos objeto de inversión. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet ingim.com.mx, todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles. Dicha información será actualizada a más tardar el primero de enero de cada año.

g) Costos, comisiones y remuneraciones:

De conformidad con lo establecido por el Anexo 2 de las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTEN SERVICIOS", la información relativa a costos, comisiones y remuneraciones está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) www.ingim.com.mx/fondos/2_variable/INGPLUS/renmes.pdf

El factor de remuneración está determinado de la siguiente manera:

Concepto	Periodicidad	Comentario
Servicios de Administración	Mensual	Se calcula en base a activos
Valuadora	Mensual	Se calcula en base a activos
Custodia	Mensual	Se calcula en base a activos
B.M.V. SA de CV	Anual	Cuota Fija
Proveedor Integral de Precios SA de CV	Mensual	Cuota Fija
Auditoría Financiera	Anual	Cuota Fija
Auditoría Fiscal	Anual	Cuota Fija
Mantenimiento de Sistema	Anual	Cuota Fija
C.N.B.V.	Anual	Se calcula en base a activos del año pasado
Publicaciones carteras	Anual	Cuota Fija
Honorarios Abogados	Mensual	Cuota Fija

Si el pago es Anual, el importe se amortiza durante todo el año.

Si el pago es Mensual, el importe se provisiona durante el mes y se paga en el mes siguiente

Las comisiones de las diferentes series accionarias dependerán de las características que deberá cumplir el cliente de ING Investment Management (México) S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión y entidades del mismo grupo empresarial o el distribuidor de que se trate para acceder a cada una de ellas.

En los casos en que las entidades distribuidoras no distribuyan todas las series accionarias, podrán estos definir montos mínimos de inversión por contrato.

El Fondo ha celebrado contratos de distribución de sus acciones con las siguientes entidades financieras:

Serie	Distribuidora
BOF, BDF, BOM, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, BOE5	<p>1. ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión y demás entidades del grupo empresarial al que pertenece.</p> <p>BOF.- Personas Físicas. BDF.- Personas Físicas. BOM.-Personas Morales</p> <p>BOE1- Clientes sin servicios adicionales. BOE2- Clientes con contrato de servicios adicionales (*) BOE3- Entidades gubernamentales, paraestatales, clientes sin Record Keeping y entidades afiliadas a la Ley de las Instituciones de Asistencia Privada (LIAP) BOE4- Clientes que reciban Servicios Adicionales, Record Keeping y Learning BOE5.- Clientes cuyo monto máximo de inversión sea de \$20,000,000.00, con algunos de los servicios adicionales (*)</p>

BDF, BDM, BDE	Distribuidoras	Recomendamos consultar con la Distribuidora BDF.- Personas Físicas BDM.- Personas Morales BDE.- Personas Morales no sujetas a retención
---------------	----------------	--

(*) Clientes que tengan contratos de servicios y de administración adicionales como son:

1. Mandato de Inversión
2. Contrato de Servicios
3. Por monto de activos bajo administración del cliente.
4. Administración de cuentas individuales (Record Keeping)
5. Servicios de Tesorería
6. Servicios de Administración de Riesgos
7. Servicios de Contabilidad
8. Servicios Adicionales

3. ADMINISTRACION Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL:

a) Consejo de administración de la Sociedad.

El Consejo de Administración del Fondo está integrado por las siguientes personas:

CONSEJEROS RELACIONADOS

PROPIETARIOS

RICARDO MANUEL PEÓN GONZÁLEZ

Cuenta con una Maestría en Finanzas por la University of Stirling. Socio fundador de Invest Inversión y Estrategia Cuenta con más de 17 años de experiencia en el sector financiero. En 2008 se integró a la Operadora como Director General.

ISABEL OCAÑA RUIZ DE VELASCO.

Es licenciada en Derecho. Tiene 10 años de experiencia en el sector financiero. En el 2004 se incorporó a ING Investment Management México como Subdirectora Legal. Actualmente es la Directora de Legal y de Compliance de la Operadora y de Latinoamérica. Antes de prestar sus servicios en la Operadora, trabajó durante más de cinco años en la AMIB en el área de Jurídico y Autorregulación.

JORGE MARIO DÍAZ TERÁN ORTEGÓN

Es ingeniero en Sistemas con maestría en Administración de empresas. Ha trabajado en el sector financiero por más de 12 años. En 1998 se integró a la Operadora como Director de Sistemas y en el 2002 fue designado Director de Operaciones.

SUPLENTES

LUIS GUILLERMO ORTIZ VALENZUELA

Es maestro en Administración de Empresas (MEDEX) y cuenta con la certificación de la Certified Investment Managers Association (CIMA). Cuenta con más de 13 años de experiencia en el sector financiero. En 1996 se integró a la Operadora como Director de Ventas. Actualmente es el Director de Ventas y CRM.

CARLOS ESTEBAN RIVERA DE LA MORA

Es Economista por el ITAM, cuenta con una Maestría en Administración y Chartered Financial Analyst (CFA). Cuenta con más de 21 años de experiencia en el sector financiero. En 1998 se integró a la Operadora como Director de Riesgos y actualmente se desempeña como Director General de Inversiones de las sociedades de inversión de IIM.

MARIA DEL CARMEN TREJO OLVERA

Es licenciada en Contaduría por la EBC, cuenta con una certificación en Derivados ante CONSAR. Tiene más de 20 años de experiencia en el sector financiero. En 2001 se integró a la Operadora como Gerente de Contabilidad actualmente se desempeña como Subdirector de Operaciones y Contabilidad.

CONSEJEROS INDEPENDIENTES**PROPIETARIOS****JOSÉ ANTONIO RUIZ HERRERA**

Es Licenciado en Contaduría con Posgrado en Finanzas Corporativas. Desde hace 8 años es Auditor Senior especializado en el sector financiero de una de las firmas de auditores más grandes de México. Socio del Colegio de Contadores Públicos de México. Desde el 2006 es Consejero Independiente de sociedades de inversión administradas por ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.

JULIA BASILIO RODRÍGUEZ

Licenciada en Derecho con Diplomado en Impuestos. Tiene 10 años de experiencia en el área de derecho fiscal, prestando sus servicios en distintas entidades de la Administración Pública Federal.

SUPLENTES**DIEGO FRANCISCO DURAN DE LA VEGA.**

Es Abogado por el ITAM, cuenta con 6 años de experiencia en materia de patentes y marcas, fiscal y penal. Actualmente es Socio del Bufete Aguilar Zinser

RICARDO ZINSER CRUZ.

Es Abogado por la UNAM, cuenta con 18 años de experiencia en materia de patentes y marcas, lavado de dinero y pena. Es Socio Fundador del Bufete Aguilar Zinser en el cual presta sus servicios desde 2005.

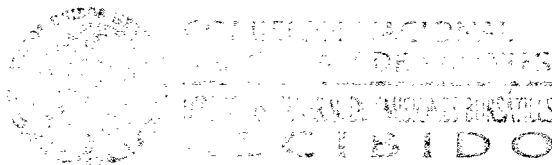
Funcionarios del Consejo de Administración

PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL: RICARDO MANUEL PEÓN GONZÁLEZ

SECRETARIO, MARIA ESTHER RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

Es Administradora con Especialidad en Finanzas, cuenta con la certificación de la Asesor en Estrategias de Inversión de la AMIB. Tiene más de 20 años de experiencia en el sector financiero. Se integró a la Operadora en 2008 como Contralor Normativo.

El Fondo y la Operadora están obligados a cumplir con las Políticas de Compliance de ING y el Manual de Conducta que sus Consejos de Administración aprobaron. Para mayor información, por favor lea el apartado denominado "Consejo de Administración de la Sociedad" de la Segunda Parte del Prospecto.



b) Capital Social Autorizado:

El capital social pagado cuya autorización se solicita es ilimitado, dividido en dos series:

a) La parte fija del capital social sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), representado por 1,000,000 (UN MILLÓN) de acciones Serie "A" ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) M.N., cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

b) La parte variable del capital social será ilimitado y estará representado por acciones de la Serie "B", ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) M.N., cada una, y deberán quedar en la tesorería de la sociedad para ser puestas en circulación en la forma que señale el Consejo de Administración, sin que rija el derecho de preferencia establecido por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

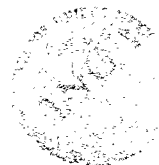
El Consejo acuerda la parte variable de la sociedad por la cantidad de \$20,000,000,000.00 (VEINTE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 MN) representado por 20,000,000,000 de acciones.

La parte variable del capital (Serie B) se encuentra dividida en las siguientes clases y subclases: BOF, BDF, BOM, BDM, BDE, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, BOE5, cuyos importes serán determinados por el Consejo de Administración en términos de la cláusula sexta de los estatutos sociales.

Todas las acciones del Fondo confieren los mismos derechos y obligaciones a sus tenedores.

Actualmente, el 99% del capital del Fondo es propiedad de la Operadora.

El Ejercicio de Derechos Corporativos así como los numerales 4 al 10 del índice de la información requerida en los prospectos de acuerdo al punto II del Anexo 2 de la Circular Única de Sociedades de Inversión, se podrán consultar en los apartados correspondientes del Prospecto Marco.




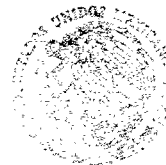
COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
RECEBIDO

Personas responsables.

“Los suscritos, como delegados especiales del consejo de administración y director general, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones hemos preparado y revisado el presente prospecto, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de la sociedad, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

Ricardo Manuel Peón González
Director General y Consejero


Isabel Ocaña Ruiz de Velasco
Consejero



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSATILES
RECIBIDO